

9

SANTA MARIA HERMANOS
HACIENDAS CONOCANCHA ALTA - BAJA
Y SANTA BARBARA

JUNIN - PERU

Miraflores, 16 de Noviembre de 1.959.

Sr.

Leonidas F. Egoavil
Hacienda Conocancha
Junin.

Muy señor mio :

Recibí sus dos cartas de fechas 13 del pte.
Mantequilla.- Quedo enterado de la remesa de mantequilla a la Agencia de Casapalca de fecha 12 de los corrientes de 60 paquetes, a su vez quedo enterado del total de facturación que se le debe hacer al Sr. Nicolas Rackigjija es el siguiente :

4 de Julio entrega	230	paquetes á S/. 12.00	importe total S/. 2.760.00
21 " " "	250	" " " " " "	" " " 3.000.00
19 " Agto.	250	" " " " " "	" " " 3.000.00
11 " Stbre.	180	" " " " " "	" " " 2.160.00
11 " Nobre.	60	" " " " " "	" " " 720.00
	<u>970</u>		<u>11.640.00</u>

Cuando pase cuenta de los envios efectuados a la Hacienda Conocancha se le efectuará su respectiva factura.

Cuentas.- He recibido las cuentas de la Hacienda Conocancha las que arrojan un total de S/. 33.530.17, con lo que queda saldadas las cuentas al lro. de Noviembre. Veo que para saldar dichas cuentas ha proporcionado Ud. en calidad de prestamo la cantidad de S/. 2.667.15.

Banco Polular.- En breves dias depositaré en la cuenta 4119 de Ud. oficina principal de Lima la suma de S/. 2.667.15, en devolución de lo prestado por Ud. a la Hacienda Conocancha.

Predios Rusticos.- He recibido, el recibo # 514360 pagado por Ud., a la oficina de la Caja de Depositos y Consignaciones de Casapalca por el Segundo Semestre de 1959, correspondiente a la Hacienda Conocancha por predios Rusticos. Veo que para efectuar dicho pago se proporciono del Sr. Nicolas Rackigjija la suma de S/. 9.167.82, con los que además abono las compra de estampillas del Seguro Social, Timbres Fiscales y pago al Fondo Nacional de Bienestar Social, Seguro Social de Empleados.

Mercaderias.- Está bién que pidan a la Agencia de Casapalca lo necesario para atender al personal de la Hacienda Conocancha.

Planillas.- He recibido las planillas por el mes de Octubre del personal al servicio de la Hacienda Conocancha.

Cuota Patronal.- Quedo enterado de lo que corresponde del 4 al 31 de Octubre.

PA-460 11
Ca. 2
Do. 784
Fs. 1

